



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MME6612273N1 Hoja 1 de 2  
Denominación o Razón Social: M Y M ELECTROCONSTRUCCIONES SA DE CV

Tipo de Declaración: Normal  
 Tipo de Periodicidad: Mensual  
 Período de la Declaración: Agosto Ejercicio: 2012  
 Fecha y hora de presentación: 21/09/2012 19:35 Medio de presentación: Internet  
 Número de Operación: 42704240

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (1): ISR PERSONAS MORALES  
 Impuesto a Cargo: 0  
 Cantidad a Cargo: 0  
 Cantidad a Pagar: 0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (2): ISR RETENCIONES POR SALARIOS  
 Impuesto a Cargo: 0  
 Cantidad a Cargo: 0  
 Cantidad a Pagar: 0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (3): ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES  
 Impuesto a Cargo: 0  
 Cantidad a Cargo: 0  
 Cantidad a Pagar: 0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (4): IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA  
 Impuesto a Cargo: 0  
 Cantidad a Cargo: 0  
 Cantidad a Pagar: 0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (5): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
 Impuesto a Favor: 56

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (6): IVA RETENCIONES  
 Impuesto a Cargo: 0  
 Cantidad a Cargo: 0  
 Cantidad a Pagar: 0



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MME6612273N1 Hoja 2 de 2  
Denominación o Razón Social: M Y M ELECTROCONSTRUCCIONES SA DE CV

<b>Tipo de Declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2012
<b>Tipo de Periodicidad:</b>	Mensual	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Período de la Declaración:</b>	Agosto		
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	21/09/2012 19:35		
<b>Número de Operación:</b>	42704240		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.